



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° UNMSM-20230035970, de fecha 19 de abril de 2023, presentado por don **Justo Pérez Soncco** con código de matrícula N° 23207002, alumno del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita convalidación de asignaturas, y;*

CONSIDERANDO:

Que, don Justo Pérez Soncco con código de matrícula N° 23207002, ingresó al Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, en el proceso de admisión 2013-II tal como consta en las actas de ingreso; y reingreso en el proceso de admisión 2023-I, según se registra en las actas de ingreso;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 04790-R-18, de fecha 08 de agosto del 2018, en el artículo 203° dice "... Para continuar estudios en el mismo programa de origen se puede convalidar hasta el 100% de asignaturas solicitadas, de acuerdo a la tabla de equivalencia específica aprobada."; Asimismo en el artículo 205° señala "Tendrán derecho a solicitar convalidación de asignaturas los alumnos con matrícula vigente admitidos en el posgrado de la UNMSM mediante traslado interno, convenios internacionales, también quienes son reingresantes.";

Que, don Justo Pérez Soncco con código de matrícula N° 23207002, mediante solicitud de fecha 19 de abril de 2023, solicita convalidación de cursos aprobados durante los semestres académicos 2013-II, 2014-I y 2014-II;

Que, mediante Oficio N° 000229-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 25 de abril de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000160-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 24 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba la convalidación de asignaturas y matrícula extemporánea a don Justo Pérez Soncco con código de matrícula N° 23207002;

Que mediante Oficio N° 000132-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 27 de abril de 2023, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la convalidación de asignaturas a don **Justo Pérez Soncco** con código de matrícula N° 23207002, alumno del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, según se detalla:**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA							
Justo Pérez Soncco (Código: 23207002)							
Plan de Estudios 2013				Plan de Estudios 2023			
Código	Nombre Del Curso	Créd.	Nota	Código	Nombre Del Curso	Créd.	Nota
J91011	Fundamentos de Líneas de Investigación I	5	18	R3P10111	Análisis de Algoritmos y Estructura de Datos	3	18
J91012	Trabajos de Investigación en Líneas de Investigación I	8	16	R3P10114	Metodología de la Investigación	8	16
J91020	Tópicos Avanzados I	5	16	R3P10112	Tópicos en Innovación Disruptiva y Transformación Digital	3	16
J91021	Fundamentos de Línea de Investigación II	5	15	R3P10113	Teoría de Sistemas y de la Computación	4	15
J91010	Epistemología y Metodología de Investigación Científica	5	19	R3P10123	Dirección de Tesis I	9	17
J91022	Trabajos de Investigación en Líneas de Investigación II	8	15				
J91030	Tópicos Avanzados II	5	16	R3P10121	Tecnologías Emergentes en Inteligencia Artificial	3	16
J91031	Fundamentos de Líneas de Investigación III	5	16	R3P10122	Minería de Datos e Inteligencia de Negocios	3	16

2. **Aprobar**, la matrícula extemporánea, para el semestre académico 2023-I, a don **Justo Pérez Soncco** con código de matrícula N° 23207002, alumno del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática en el siguiente curso:

✓ *Dirección de Tesis II (R3P10133)*

3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

